



**COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806007991-E3-2020  
BASES DE LICITACIÓN.**

En cumplimiento al Art. 26 fracción I, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

**B A S E S: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**1.- Calendario de Etapas:**

No. de licitación	Fecha de publicación en diario oficial	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo de Obra
LA-806007991-E3-2020	3-Marzo-2020	9-Marzo-2020 12:00 hrs	18-Marzo-2020 12:00 hrs	20-Marzo-2020 12:00 hrs
Fecha Limite para Adquirir Bases	Descripción general de la obra		Fecha limite de Entrega de los bienes	Fecha de firma de Contrato
14-Marzo-2020 15:00 hrs	ADQUISICION DE EQUIPO VERTICAL COMPLETO, INCLUYE: MOTOR VERTICAL DE 200 HP (3 MOTORES), CABEZAL DE DESCARGA, COLUMNA DE DESCARGA, TRANSMISIÓN Y CUERPO DE BOMBA PARA REBOMBEO ACUEDUCTO CAMPOS. LA INSTALACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA CAPDAM.		30 de Marzo	23 de Marzo 12:00 hrs.

**Las bases:** de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos Materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, teléfono: 3143311630 ext.1210.

**Presentación de Propuestas:** El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

**El primer sobre con la Propuesta Técnica:**

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:



COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806007991-E3-2020  
BASES DE LICITACIÓN.

**AL FRENTE:** Nombre del proceso de adquisición, Propuesta Técnica, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

**Documentación que deberá contener:**

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- **Cumplimiento de obligaciones Fiscales.**

- A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
- B) Copia de la Opinión en sentido **POSITIVO** del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
- C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
- D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
- E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
- F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Licitación. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- Copia del comprobante de mostrar interés en participar a la presente licitación en el portal de COMPRANET.

AT-11.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-10.

**El segundo sobre con su Propuesta Económica:**

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

**AL FRENTE:** Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo



COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806007991-E3-2020  
BASES DE LICITACIÓN.

electrónico y teléfono del participante.

**Documentación que deberá contener:**

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- **Condiciones de pago:** Crédito a 30 días.

AE-3.- **Tiempo de entrega:** 30 de marzo en una sola exhibición.

AE-4 **Carta de aceptación de Entrega:** L.A.B. Bienes: En almacén General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicado en: Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

AE-5.- **Carta compromiso** de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 **Carta bajo protesta de decir verdad** que, en caso de ganar la presente licitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.

2. **Garantía por anticipo:** NO APLICA.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al termino del contrato respectivo.

AE-7.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6. Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

**3.- Condiciones Generales:**

a) Las proposiciones presentadas y el demás documento que las integran: deberá ser rubricadas autógrafamente por el representante legal o dueño e identificadas con la abreviatura correspondiente (AT-1 al AT-10 y AE-1 al AE-7).

b) El incumplimiento de cualquier requisito de la presente licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para descalificar la propuesta.

c) Ninguna de las condiciones contenidas en la presente licitación así como de las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.

d) En el supuesto de que las propuestas económicas sobrepasen el techo financiero asignado para esta adquisición se declarará desierta la presente licitación.

f) La presente licitación se adjudicará por partida completa, las características de los bienes y/o servicios a cotizar se presentan en el recuadro siguiente:



**COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806007991-E3-2020  
BASES DE LICITACIÓN.**

No	CONCEPTO EQUIPAMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
EBV-10	<p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL COMPLETO INCLUYE: Motor eléctrico cerrado vertical trifásico eje hueco para flecha de 1 3/4" de 200 HP eficiencia NEMA Premium, 60Hz 440 volts armazón 445TP, trinquete de no retroceso, aislamiento tipo F.</p> <p>Cabezal de descarga de 10" por 10" carrete de acero al carbón a la succión de 10" cédula 40 bridado con caja de guía con una altura de 27", base de 27" x 27", incluye estopero y prensaestopas lubricación agua con buje de bronce para casquillo de flecha 1 3/4" con recubrimiento epoxico de alquitrán de hulla.</p> <p>Tubo para cabezal de acero al carbón sin costura cédula 40 de 10" de diámetro bridada en un extremo con caja de guía el otro con rosca de 12 hpp recta con una longitud de carrete de 50" con recubrimiento epoxico de alquitrán de hulla.</p> <p>Tubo de ajuste de acero al carbón sin costura cédula 40 de 10" de diámetro con extremos roscados rosca de 12 hpp recta con una longitud de carrete de 57" incluye cople con recubrimiento epoxico de alquitrán de hulla.</p> <p>Sistema de transmisión completa que incluye;</p> <p>Flecha de transmisión de acero 1045 de 1 11/16" de diámetro y una longitud de 58" con cople, con casquillo de acero inoxidable de 1 3/4" de diámetro y 8" de longitud.</p> <p>Una flecha motriz de acero inoxidable de 1 11/16" de diámetro y de una longitud de 114.5" con casquillo de acero inoxidable de 1 3/4" de diámetro y 12 1/2" de longitud. Incluye tuerca de ajuste, tornillo de fijación y cuña, centrador de bronce (araña) roscada de bronce de 10" con buje de neopreno para flecha de 1 3/4".</p> <p>Cuerpo de tazones en fierro fundido clase 30 modelo itsa de 10"x 7 pasos, con impulsores de bronce tipo cerrado, flecha de cuerpo de tazones en acero inoxidable aisi 316, tazon de descarga roscable de 10", para un gasto de 125 lps y una carga dinámica total de 100 m.c.a. con flecha y cople de 1 11/16" con recubrimiento epoxico de alquitrán de hulla.</p>	PZA	3

- g) La totalidad de todos los bienes o servicios se adjudicarán a un solo proveedor.
- h) Tiempo de entrega: con fundamento en el artículo 55 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el suministro será mediante orden de compra en base al pedido abierto de parte del departamento de acueducto; la suma total de los pedidos nunca rebasará el monto contratado.

**4.- Garantía de los bienes:** El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.



COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806007991-E3-2020  
BASES DE LICITACIÓN.

**5.- Garantía de cumplimiento de contrato:**

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95,95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

**6.- Fecha límite de entrega de propuestas:** Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 18 de marzo a las 11:50 hrs, después de esta hora no se reciben propuestas.

**7.- Lugar de entrega de proposiciones:** Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

**8.- Presencia de Participantes:** No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

**9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas:** Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.



COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806007991-E3-2020  
BASES DE LICITACIÓN.

**10.- Criterios para la adjudicación del contrato**

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado del presente concurso, será inapelable.

**10.- Fallo:** La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

**11.- Firma del contrato:** El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**12.-Causas para desechar las propuestas:** Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.



**COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806007991-E3-2020  
BASES DE LICITACIÓN.**

- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

**13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la Licitacion**

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la licitacion, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la licitacion, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para cualquier duda o aclaración con la Lic. Martha Ibethe Acevedo Abarca al teléfono 01(314)3311630 ext. 1210 o correo electrónico: [dircompras@capdam.gob.mx](mailto:dircompras@capdam.gob.mx)

**ATENTAMENTE  
MANZANILLO, COL. A 3 de Marzo del 2020**

**ING. GABINO URIBE GARCÍA.  
DIRECTOR GENERAL.**

